



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

446-21

Salta, 19 NOV 2021
Expediente N° 12.459/21

VISTO: la presente actuación, mediante la cual se da inicio a la contratación del servicio de impresión de revistas del año 8 y 9 e la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota del Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión Lic. Enzo Goncalvez de Oliveira, solicitando la impresión de las revistas del año 8 y 9 de esta Unidad Académica para la publicación de investigaciones, proyectos y trabajos de los docentes en donde hubo participación de alumnos, tales ejemplares tendrán como destino ser entregados a instituciones de la Ciudad de Salta para hacerse de público conocimiento.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS CIEN MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 100.000,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, corresponde el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01 y Resolución CS N° 0161/20.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

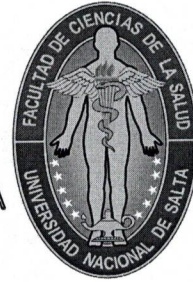
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO N° 21/21, la contratación del servicio de



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

446-21

Salta, 19 NOV 2021
Expediente N° 12.459/21

impresión destinado a las Revistas de la Facultad Ciencias de la Salud Año 8 y 9 y a los fines aludidos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y Resolución CS N° 0161/20. Y Anexo II: Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3º: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCIÓN: Desde la convocatoria hasta el 30/11/2021.

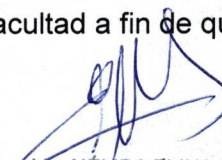
CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APERTURA: 30/11/2021

LUGAR: Dirección General de Administración Económica - Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00

ARTÍCULO 4º: AFECTAR preventivamente la suma total de PESOS CIENTO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 100.000,00) en el Inciso 3 SERVICIOS NO PERSONALES, Partida Principal 5 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, Partida Parcial 3 IMPRENTA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete set/DT

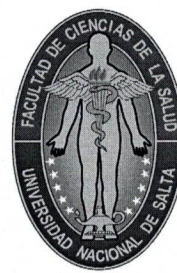

Lic. NÉILDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCIÓN -D- N°

446-21

Salta, 19 NOV 2021
Expediente N° 12.459/21

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN SERVICIO IMPRESION – PERIODO 2021	
EXPEDIENTE N° 12.459/21	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO	N° 21/21	Ejercicio: 2021
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: SERVICIOS NO PERSONALES		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de servicio de impresión destinado a las Revistas de la Facultad Ciencias de la Salud Año 8 y 9, y que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y Régimen Autoritativo para ser aplicado en las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta según Resolución CS N° 0161/20.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 30 de Noviembre de 2021 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 30 de Noviembre de 2021 a hs 12:00
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 09,00 a 13,00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
2. Las ofertas deberán ser presentadas vía correo electrónico al mail oficial: compras@fsalud.unsa.edu.ar o bien por Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
3. El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCIÓN -D- N°

446-21

Salta, 19 NOV 2021
Expediente N° 12.459/21

4. La oferta individualiza el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
5. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas a cada ítem solicitado.
6. El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
 - a. Consignar al pie de la oferta: N° de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
7. En la Dirección General Administrativa, Departamento de Compras, el día fijado para la Apertura, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
8. La presentación de la oferta significará de parte del oferente, el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1023/01, Resolución CS N° 0161/20 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
9. Las especificaciones técnicas del servicio solicitado se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **veinte días (20) días corridos** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- GARANTÍAS:

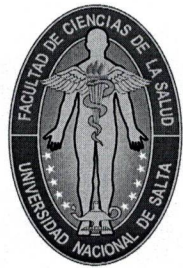
- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantías referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
 - Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 20.228/28, acompañando la boleta del depósito pertinente.
 - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación dentro de los 15 días hábiles de **FACTURA CONFORMADA**.
- El Servicio debe ser entregado libre de todo gasto a la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital Cp. 4400.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCIÓN -D- N°

446-21

Salta,
Expediente N° 12.459/21

19 NOV 2021

- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No se considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con la suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado, Régimen Autoritativo para ser aplicado en Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta según Resolución CS N° 0161/20 y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

set/dt

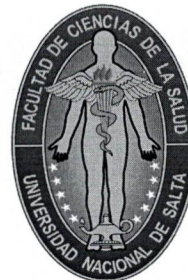
Lic. NÉIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCIÓN -D- N°

446-21

Salta,
Expediente N° 12.459/21

1.9 NOV 2021

ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- SERVICIO IMPRESIÓN REVISTAS

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPRESIÓN 2021	
EXPEDIENTE N° 12.459/21	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA: TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO	N° 21/21	Ejercicio: 2021
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: SERVICIOS NO PERSONALES		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de servicio de impresión destinado a las Revistas de la Facultad Ciencias de la Salud Año 8 y 9, y que se registrá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y Régimen Autoritativo para ser aplicado en las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta según Resolución CS N° 0161/20.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

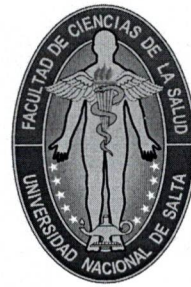
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 30 de Noviembre de 2021 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 30 de Noviembre de 2021 a hs 12:00.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

FECHA DE REALIZACIÓN: PERIODO AÑO 2021

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCIÓN -D- N°

446-21

19 NOV 2021
Salta,
Expediente N° 12.459/21

SERVICIO DE IMPRESIÓN

ITEM N°1

❖ REVISTA AÑO 8 VOLUMEN 2 NUMERO12 / DICIEMBRE 2018

- Formato cerrado 21x29,7.
- Tapa de impresas 4/4 tintas sobre papel ilustración brillante de 170 grs (Tapa y contratapa Impresas a color).
- Interior compuesto por 58 pág (aparte de las impresiones sobre tapa). de las cuales 31 son impresas a color tintas sobre papel ilustración brillante de 115 grs y 27 páginas impresas blanco y negro tintas sobre papel ilustración brillante 115 grs.
- Encuadernación Binder Pegado

ITEM N°2

❖ REVISTA AÑO 9 VOLUMEN 1 NUMERO / AÑO 2019

- Formato cerrado 21x29,7.
- Tapa de impresas 4/4 tintas sobre papel ilustración brillante de 170 grs (Tapa y contratapa Impresas a color).
- Interior compuesto por 80 pág.(aparte de las impresiones sobre tapa) de las cuales 38 son impresas a color tintas sobre papel ilustración brillante de 115 grs y 42 páginas impresas blanco y negro tintas sobre papel ilustración brillante 115 grs.
- Encuadernación Binder Pegado.

Cotizar el servicio individual para cada ejemplar

set/dt

Lic. NÉILDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa